

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA.

0 8 AGO 2019

La Modificación Presupuestaria N° 32/2019 – Área Salud, de fecha 31 de julio del 2019, del sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, para maquinaria, regularización saldo de la cuenta de capacitación y realizar capacitación máquina espirómetro, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 22 de fecha 07 de agosto del 2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 32/2019, de fecha 31 de julio del 2019, del Área Salud, para maquinaria, regularización saldo de la cuenta de capacitación y realizar capacitación máquina espirómetro, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 22 de fecha 07 de agosto del 2019, según el siguiente detalle:

ÁREA SALUD – PRESUPUESTO SALUD

	DISMINUCIÓN DE GASTOS – PRESUPUESTO SALUD	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.29.05.999	Otras	-	\$ 400.000
215.22.11.002	Primas y Gastos de Seguro	-	\$ 500.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		\$ 900.000

	AUMENTO DE GASTOS – PRESUPUESTO SALUD	A	UMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN			
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	\$	900.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$	900.000	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

RENÉ VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB/cls

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, JULIO 31 DE 2019

A: DE:

A)

H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA N°32/2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS - PPRESUPUESTO SALUD

A) OTRAS (MAQUINAS Y EQUIPOS)

\$ 400,000

PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO

500,000

2 AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD

CURSOS DE CAPACITACION

900,000

AREA: SALUD - PRESUPUESTO SALUD

	DISMINUCION DE GASTOS - PPRESUPUESTO SALUD	AUMENTA \$	DISMINUYE \$	
CUENTA:	DESCRIPCION			
215-29-05-999	OTRAS		\$	400,000
215-22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO		\$	500,000

	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PPRESUPUESTO SALUD			3	900,000
	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD	AL	JMENTA \$		DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN				
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACION	\$	900,000	\$	
	TOTAL ALIMENTO DE CASTOS - DESCRIBLISTO SALLID	•	900 000	•	

MAQUINARIA PARA REGULARIZACION SALDO DE LA CUENTA DE CAPACITACION Y REALIZAR CAPACITACION MAQUINA

ESPIROMETRO.

RICARDO RITTER RODRIGUEZ

ALCALDE

XII REGION

IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA